

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 024

Fecha: 5 de marzo de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 2012-0013200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Norma Isabel Vargas Arroyo	Municipio de El Roble	04/03/2014	Principal	Se reconoce apoderada judicial de la demandante. Se tiene revocado el poder otorgado por la demandante al Abogado Manuel Esteban Vergara Ruíz.	Clic aquí
2	700013333006 2013-0014300	Reparación Directa	Jaime Medina Medina, otros y otras	Municipio de Morroa	04/03/2014	Principal	Se reconoce apoderada judicial de la entidad demandada.	Clic aquí
3	700013333006 2013-0031800	Reparación Directa	Albis Manuel Salgado Martínez y otros	Nación (Policía Nacional), Nación (Fiscalía General de la Nación)	04/03/2014	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez días para subsanarla.	Clic aquí

4	700013333006 2013-0033100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fernando Padilla Díaz	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	04/03/2014	Principal	Se rechaza de plano la demanda, por defecto que la hace inepta: inexistencia de decisión previa de la autoridad competente para resolver sobre el derecho del demandante a la bonificación por compensación en servicio activo.	Clic aquí
---	-------------------------------------	--	-----------------------	--	------------	-----------	--	---------------------------

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 5 de marzo de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria